



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220026700	Ordinario	Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca, Cooperativa De Trabajadores De Avianca	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Sesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Asícomo En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180004900	Ordinario	Alvaro Carrascal Diazgranados	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/09/2022	Auto Decide - Primero: Aceptese La Revocatoria Del Poder Presentada Por El Señor Alvaro Carrascal Diazgranados, Al Doctor Mario Alberto Alarcon Pabón, Por Las Consideraciones Dadas En La Parte Motiva De Esta Providencia Segundo: No Acceder A La Petición De Regulación De Honorarios Realizada Por La Parte Demandante, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180004900	Ordinario	Alvaro Carrascal Diazgranados	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintiséis (26) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022).

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180004900	Ordinario	Alvaro Carrascal Diazgranados	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Fijar Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Equivalente Al 3 Del Total De La Condena Impuesta, Suma Que Equivale A Un Millon Doscientos Ochenta Y Coho Mil Trescientos Veintinueve Pesos Con Noventa Y Ocho Centavos (1.288.329.98). Segundo: Continúe Con La Liquidación Ya Referida.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501120220021300	Ordinario	Arturo Jose Machacon Martinez	Monomeros S.A., Support Of Logistics Off Shore S.A., Opermec Andinos S.A.S.	26/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Concedase El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo, Interpuesto Por La Parte Demandante, Contra El Auto De Fecha 17 De Agosto Del Año En Curso, Proferido Por Este Despacho Judicial.2.- En Consecuencia, Remitase El Expediente Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Sala De Decisión Laboral.
08001310501120180024800	Ordinario	Beatriz Patricia Combita Camacho	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer Entrega Título Judicial No. 416010004675937 Del 10 De Diciembre Del Año

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



2021 Por Valor De Tres Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte (3.473.284.Oo), A Favor De La Señora Beatriz Patricia Combita Camacho, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 32699271 Al Apoderado Judicial Dr. Jonatan Gamarra Castilla, Quien Se Identificó Con La C. C. N 72.291.304 Y Portador De La T.P N 269.934 Del C. S. De La J., Tiene Facultad Para Recibir, De Conformidad Al Poder A Él Conferido 3. Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501120220021900	Ordinario	Carmen Davila De Marchena	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	26/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada En Debida Forma, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120220024200	Ordinario	Gerado José Fontavo Rodriguez	Open Market Ltda	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por El Señor Gerardo José Fontalvo Rodríguez Contra Operaciones Nacionales

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



De Mercadeo Ltda. Open Market Ltda., Representada Legalmente Por José Manuel Juarez Rodríguez Yo Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Referencia, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Por Secretaria Remítase La Demanda A La Demandada Open Market Ltda., Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Y Representación Legal,
Para Notificarla
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Poder.Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivadocuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220021200	Ordinario	Guillermo Cesar Caballero Marañon	Fiduprevisora S.A. Y Otros, Electricadora Del Caribe S.A E.S.P Foneca	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Guillermo Cesar Caballero Marañon A Través De Apoderada Judicial Contra La Fiduprevisora S.A. En Calidad De Administradora Y Vocera Del Patrimonio Auntonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe E.S.P. - Foneca, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- En Consecuencia, Désele El Traslado

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
De La Presente Decisión A
La Procuradora Designada
Para Asuntos Laborales Y
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, Para Lo Cual

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Deberá Remitírsele El Expediente.
08001310501120220018200	Ordinario	Jaime Santiesteban Mosquera	Monomeros S.A.	26/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada En Debida Forma, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120220026600	Ordinario	Judith Lara Hernandez Y Otro	Classic Jeans Shops S A S	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por Las

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Señoras Judith Lara
Hernandez Y Aylin Karina
Manosalva Lara Contra
Classic Jeans Shops
S.A.S., Representada
Legalmente Por Guido
José Borrero Juliao Yo
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La
Referencia, Por Reunir Las
Exigencias Del Artículo 25
Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A La
Demandada Classic Jeans
Shops S.A.S., Al Correo

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Electrónico Para
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal,
Para Notificarla
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivado. Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501120190023800	Ordinario	Robinson Antonio Martinez Ruiz	Transporte Triana Isaza	26/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, La Cual Hace Tránsito A Cosa Juzgada.Segundo: En Consecuencia, Termine El Presente Proceso. Tercero: Sin Costascuarto: Archívese.
08001310501120210031800	Ordinario	Sandy Margarita Torres Julio	Atlanta Outsourciing	26/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Calendas Del Treinta Y Uno (31) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022).Segundo: Concedase El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria Al De Reposición Ante El Superior En El Efecto Suspensivo.Tercero:

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Antonio Fidel Polo Mendoza, Identificada Con C.C. No. 3.723.938 Y T.P. No. 132.646 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220018300	Ordinario	Victor Manuel Caro Ortega	Y Otros Demandados, Support Of Logistics Off Shore S.A.	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Consecuencia Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Victor Manuel
Caro Ortega A Través De
Apoderado Judicial Contra
La Empresa Monomeros
Colombo Venezolanos
S.A., Representada
Legalmente Por Jon Mirena
Bilbao Baroja O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
E Igualmente Contra
Support Of Logistics Marine
Offshore S.A. Sol Marine
Offshore S.A.,
Representada Legalmente
Por Luis Fernando Angulo
Gómez O Por Quien Haga

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Así Mismo Contra Opermerc Andinos S.A.S., Representada Legalmente Por Reginaldo Pérez Pérez O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Además Contra Merco Logistics Group International S.A.S., Representada Legalmente Por Reginaldo Pérez Pérez O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda Y Contra Accion S.A.S. En Reorganizacion, Representada Legalmente

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Por José Fernando Alba Torres O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Por Secretaria Remítase La Demanda A Las Demandadas, Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Que Registran En Los Certificados De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlas Personalmente Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022,

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.3.- Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivado
08001310501120220021700	Ordinario	Wilman Manuel Gutierrez De Avila	Porvenir S. A.	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Wilman Manuel Gutierrez De Avila A Través De Apoderada Judicial Contra La Administradora De Fondos Y Pensiones Porvenir S.A., Representada Legalmente Por Gloria Margarita Rodríguez Uribe O Por Quien Haga Sus Veces Al

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A La
Demandada
Administradora De Fondos
Y Pensiones Porvenir S.A.,
Al Correo Electrónico Para
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal,
Para Notificarla
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Notifíquesele La Existencia
Del Proceso De La
Referencia Al Ministerio

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 138 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivado
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bde11188-18e8-4b5c-8038-6e62b3c877ae